

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/04/2024

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820180005000	Ejecutivo Singular	FONDO DE GARANTIAS SA	REY DE REYES SEÑOR DE SEÑORES INDUSTRIAS SAS	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, efectuada por medio diverso al endoso, cuyos efectos son similares a los de una cesión, que realizó el actual ejecutante Bancolombia S.A. a favor de Reintegra S.A.S, bajo los términos señalados en el escrito de transferencia de crédito aportado. - DISPONER que Reintegra S.A.S actuará como ejecutante dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito. -ADVERTIR a Reintegra S.A.S, que, a efectos de intervenir dentro del presente proceso, deberá hacerlo a través de apoderado judicial el cual deberá designar oportunamente.	22/04/2024		1
76001310300820190009800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	OSCAR ORLANDO TUQUERRES PAZ	Auto decide sobre recurso OBS. -CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra el auto 199 del 6 de febrero del año en curso en el efecto devolutivo, para su trámite y decisión por la H. Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. En firme este auto, remítase el expediente al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Civil, para lo de su cargo.	22/04/2024		1
76001310301020210011900	Ejecutivo Singular	ROBERTO MARTINEZ ARIAS	DAILY SANCHEZ FIGUEROA	Auto decide solicitud OBS. -ESTÉSE el memorialista a lo resuelto mediante auto No. 2109 del 25 de octubre del 2022, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído	22/04/2024		1
76001310301320080019900	Ejecutivo Mixto	BBVA COLOMBIA	SUITES Y PALCOS S.A.	Auto decide sobre avalúo OBS. -OTÓRGUESE firmeza al avalúo de los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 378-140991, 378-140992, 378-140993, 378-140994, 378-140995, 378-140996, 378-140997, 378-140998, 378-140999, 378-141000, 378-141001, 378-141002 y 378-141003, obrante a ID 21 y 23 del cuaderno principal del expediente digital. Ejecutoriada la presente providencia, vuélvase a despacho para lo pertinente.	22/04/2024		1
76001310301320100020700	Ejecutivo Singular	JORGE HOLGUIN SARDI	ROSA ELENA PRADO CABEZAS	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL SIJIN - SECCIÓN DE AUTOMOTORES y a la ALCALDÍA SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE MOVILIDAD - SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD - GRUPO DE REGISTRO DE	22/04/2024		2

				CONDUCTORES Y AUTOMOTORES, para que, se sirvan dar respuesta al oficio No. 2470 del 12 de septiembre del 2023. Por secretaría envíese copia del mentado oficio.			
76001310301520160015900	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA DEL CARMEN QUINTERO CALVACHE	ANA ALEIDA MENESES VARGAS	Auto decide sobre terminación OBS. -DECLARAR LA TERMINACIÓN del proceso ejecutivo de la referencia, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. - CANCELAR las medidas cautelares ordenadas y decretadas en el presente asunto. -ORDENAR el desglose de los documentos base de recaudo, para que sean entregados a la parte demandada y a costa de la misma, con la constancia expresa de que la obligación fue pagada. -ORDENAR la cancelación de la hipoteca que afecta al bien inmueble distinguido con el número de matrícula inmobiliaria 370-47549, contenida en la Escritura Pública No. 3006 del 22/10/2014, de la Notaría 6 del Círculo de Cali. Librese el exhorto respectivo. -Archivar el expediente previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial. - Por secretaría REMITIR, copia de esta providencia y de la solicitud de terminación del proceso elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, al Juzgado 15 penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Cali y la Fiscalía 77 Seccional Cali, para su conocimiento y fines pertinentes.	22/04/2024		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/04/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)